RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 98 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, los Acuerdos 001 y 002 de 2023 expedidos por la Junta Directiva del IDPC, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución de delegación No. 915 del 24 de octubre de 2025 y Resolución de nombramiento No. 943 del 31 de octubre de 2025.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se rige en materia contractual por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el 3 de octubre de 2025, el Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio mediante memorando No. 20253080147373, radicó en la Oficina Jurídica el estudio y documentos previos para adelantar el proceso de concurso de méritos cuyo objeto corresponde a: "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC" en los cuales se justificó la necesidad de la contratación.

Que en la sesión del Comité de Contratación No. 027 del día 22 de octubre del 2025, se autorizó a la Oficina Jurídica iniciar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025,** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

Que el IDPC, a través del portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/, publicó el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025**, entre los días 16 al 23 de octubre de 2025, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del término previsto anteriormente, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso no es susceptible de limitación a Mipymes toda vez que, verificado el presupuesto oficial, no se configuran los supuestos de limitación.

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

Que, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el IDPC ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** mediante la Resolución No. 931 del 28 de octubre de 2025 "*Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. IDPC-CMA-003-2025 cuyo objeto es "637-Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC*".

Que, una vez vencido el término para presentar observaciones al Pliego Definitivo, es decir hasta el día 5 de noviembre de 2025, se presentó una observación por parte del CONSORCIO NVP a través de la plataforma SECOP II, a la cual se dio respuesta mediante mensaje público el día 6 de noviembre de 2025.

Que mediante Adenda No. 1 del 7 de noviembre de 2025, la entidad modificó pliego de condiciones indicando que "De conformidad con la respuesta a las observaciones publicadas mediante mensaje público del 6 de noviembre de 2025 se ajusta el pliego de condiciones en los numerales 4.3.1. y 4.3.2.", la cual fue publicada en la plataforma electrónica SECOP II.

Que, una vez vencido el término para presentar observaciones al Pliego Definitivo, el día 7 de noviembre de 2025, se presentó una observación extemporánea por parte de JUAN CAMILO MENDEZ, a la cual se dio respuesta mediante mensaje público el día 10 de noviembre de 2025.

Que, dando cumplimiento al cronograma del proceso, el día 11 de noviembre de 2025, se realizó apertura del sobre No. 1 Habilitante y técnico y, de conformidad

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

con la publicación de la lista de oferentes -acta de cierre generada automáticamente por SECOP II- se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	CONSORCIO M&H - PALACIO	11/11/2025 8:03 AM
2	CONSORCIO LIEM	11/11/2025 8:52 AM
3	CONSORCIO NVP	11/11/2025 9:58 AM

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso, el IDPC designó el Comité Asesor y Evaluador, mediante Resolución No. 931 del 28 de octubre de 2025.

Que, el informe de evaluación fue publicado en la plataforma electrónica SECOP II el día 13 de noviembre de 2025, y, de conformidad con la normativa vigente, en especial lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se corrió traslado de este, hasta el día 19 de noviembre de 2025, presentándose el siguiente resultado parcial:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO M&H - PALACIO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO LIEM	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO NVP	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, se recibieron documentos para subsanar los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, recibiendo subsanación de:

NOMBRE DEL PROPONENTE

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

CONSORCIO M&H - PALACIO
CONSORCIO LIEM
CONSORCIO NVP

Que, el día 20 de noviembre de 2025, mediante Adenda No. 2 la entidad modificó el cronograma del proceso extendiendo la fecha de publicación del Acto de Adjudicación indicando que "En atención a las observaciones y subsanaciones allegadas, la entidad requiere de un mayor tiempo para revisar y consolidar la evaluación definitiva para proceder con la adjudicación del proceso de selección".

Que, una vez efectuada la revisión de las subsanaciones remitidas por los proponentes, el Comité Asesor y Evaluador emitió la evaluación definitiva de los requisitos habilitantes, la cual arrojó el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
CONSORCIO M&H - PALACIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADA
CONSORCIO LIEM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO NVP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el Comité Asesor y Evaluador recomendó rechazar la oferta del proponente CONSORCIO M&H – PALACIO toda vez que no subsanó adecuadamente el requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO MÍNIMO del pliego de condiciones, específicamente la EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE del profesional COORDINADOR DE DISEÑOS.

Que el detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes y condiciones técnicas mínimas o esenciales de los servicios objeto de la

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

contratación de las propuestas es el indicado en cada una de las respectivas verificaciones jurídica, técnica, financiera y económica, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

Que, tomando en consideración la habilitación de los proponentes el Comité Asesor y Evaluador procedió con la evaluación de los criterios ponderables, la cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERABLES							
	EXPERIENCIA ADICIONAL DIRECTOR DE CONSULTORÍA	EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR DE DISEÑOS	EXP. ADICIONAL DEL PROPONENTE	LEY DE EMPRENDIMIENTO - EMPRESAS DE MUJERES	INCENTIVOS MIPYMES	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE MÁXIMO	**25,00**	**25,00**	**38,50**	**0,25**	**0,25**	**1,00**	**10,00**	**100,00**
CONSORCIO NVP	25,00	25,00	38,50	0,25	0,25	1,00	10,00	**100,00**
CONSORCIO LIEM	25,00	15,00	38,50	0,25	0,25	0,00	0,00	**79,00**
CONSORCIO M&H - PALACIO	-	-	-	-	-	-	-	-

Que, teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente electrónico del SECOP II, lo dispuesto en el pliego de condiciones, sus adendas, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados durante el traslado del informe de evaluación, el Comité Evaluador RECOMENDÓ, al Ordenador del gasto ADJUDICAR el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** al proponente CONSORCIO NVP integrado por NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con CC 79.378.301 de Bogotá D.C., actuando a nombre propio con un 50% y NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

S.A.S., identificada con NIT 900.805.973-1 con un 50%, por un valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($511.700.000), incluido IVA, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, impuestos y tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ADJUDICAR** el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC" al proponente CONSORCIO NVP integrado por NÉSTOR VARGAS PEDROZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.378.301 de Bogotá D.C., actuando a nombre propio con un 50% y NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S., identificada con NIT 900.805.973-1 con un 50%, cuyo representante legal es NÉSTOR VARGAS PEDROZA, por un valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($511.700.000), incluido IVA, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos, impuestos y tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

PARÁGRAFO. - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El IDPC cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 643 del 6 de octubre de 2025, para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con cargo al rubro:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR DEL CDP
643	06/10/2025	O230117330220240244	O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	$ 511.700.000	$ 511.700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - El contrato correspondiente se suscribirá por parte de los contratistas seleccionados, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contenido de la presente Resolución se publicará en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co , con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación e informarse así, igualmente, a los proponentes seleccionados.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso, siendo un acto irrevocable que obliga tanto al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. **1069** DE **24-11-2025**

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **IDPC-CMA-003-2025** cuyo objeto es "637 - Elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C - Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General e IDPC".

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **24** de **noviembre** de **2025.**

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO

Documento 20253000010695 firmado electrónicamente por:	
PAOLA ANDREA AYARZA PADILLA	Oficina Jurídica Fecha firma: 24-11-2025 21:08:20 Fecha firma: 24-11-2025 21:08:20
LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 24-11-2025 21:32:27
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 24-11-2025 21:53:42
Juan Pablo Ortiz Martínez	Oficina Jurídica Fecha firma: 24-11-2025 17:51:50 Fecha firma: 24-11-2025 17:51:50
be8ac243986eb7401f9d779de118b44aca798430a1254a94597eef9753f6457f Codigo de Verificación CV: 279a9	